



Abdulla figueras y D.º Bernardo Boni Indica
 habiendo asistido con puntualidad y exactitud
 que se habian mandado varios de los H.ºs. anteriores
 mente expresados, D.º José María Alameda y
 Teresa Alcala y el Indico D.º Juan de Lugo del
 Castillo; para lo cual dispuso Sr. Alameda
 depararse unanimes citacion para el dia siete del
 corriente a las seis horas de la tarde, en con-
 greso la pasion asistencia de los H.ºs. Capitulares
 p.º el urgente despacho q.º se habian los asuntos
 pendientes. Y para que conste lo acordado
 por la presente que firmo con el Sr. Sr. Sr.
 Alameda en Castañeda a cinco de Mayo de
 mil ochocientos cuarenta y cinco.

Original del Sr. Sr.

Man. Alameda

Segun ordinario de la Real C.º de Castañeda y de los Cap.
 de ella de la tarde de hoy siete de Mayo
 de mil ochocientos cuarenta y cinco, se ha
 mandado celebrar el presente Ayuntamiento
 Constitucional en el Sr. Sr. Sr. del Sr. Sr.

